

Ayudas a la Movilidad Internacional para el PAS con fines formativos durante el curso 2018/2019, hacia Países del Programa en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (KA1)

Publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, y aplicando el baremo descrito en el punto 7 de las bases de la convocatoria, se hace pública la resolución provisional de beneficiarios con puntuación provisional:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS Y SUPLENTE

BAREMO									
#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	7.1.a)	7.1.b)	7.1.c)	7.1.d)	TOTAL	ESTADO
1	GOMERA MARTÍNEZ	ANTONIO	UCO	4,00	1,00	1,50	0,00	6,50	BENEFICIARIO/A
2	ALBORCH MARTÍNEZ	EVA	UAL	2,00	3,00	1,50	0,00	6,50	BENEFICIARIO/A
3	LÓPEZ GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	UCO	4,00	0,00	1,50	0,00	5,50	BENEFICIARIO/A
4	LÓPEZ MARTÍNEZ	M.ª AUXILIADORA	UCO	4,00	0,00	1,50	0,00	5,50	BENEFICIARIO/A
5	BLANQUE DÍAZ	M.ª DEL CARMEN	UCO	4,00	0,00	1,00	0,00	5,00	BENEFICIARIO/A
6	FLORS REIGAL	RAFAEL	UCO	3,00	0,00	1,50	0,00	4,50	SUPLENTE
7	RAMÍREZ PRIETO	VALENTÍN	UAL	3,00	0,00	1,50	0,00	4,50	SUPLENTE
8	GÓMEZ MORALES	JESÚS	UCA	3,00	0,00	1,50	0,00	4,50	SUPLENTE
9	PÉREZ GUTIÉRREZ	CARMEN MARÍA	UAL	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	SUPLENTE
10	AMARO VENTURA	M CASTILLO	UCO	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	SUPLENTE
11	GONZÁLEZ DELGADO	LAURA	UHU	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	SUPLENTE
12	CABALLERO APARICIO	MIGUEL ÁNGEL	UCO	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	SUPLENTE
13	ALONSO MARTÍNEZ	MARÍA DEL MAR	UAL	0,00	3,00	1,00	0,00	4,00	SUPLENTE
14	PRIETO COLMENERO	OLGA	UCO	2,00	0,00	1,50	0,00	3,50	SUPLENTE
15	SOTO ARTEAGA	ADELA	UCO	2,00	0,00	1,50	0,00	3,50	SUPLENTE
16	ALTEA PUERTOLLANO	SERGIO	UAL	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	SUPLENTE
17	MARTÍN LUPIÓN	CARMEN	UAL	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	SUPLENTE
18	TABOADA CORZO	ENCARNACIÓN	UCA	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	SUPLENTE
19	MACÍAS FUENTES	FRANCISCO JAVIER	UHU	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	SUPLENTE
20	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL	2,00	0,50	0,00	0,00	2,50	SUPLENTE
21	MAÑAS CARPIO	SONIA	UAL	2,00	0,50	0,00	0,00	2,50	SUPLENTE

Código Seguro de Verificación	UJSLRJ4U4TVWVWF2TD6Y2M7CQ	Fecha y Hora	09/11/2018 14:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Los/as solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones sobre la presente resolución provisional. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que argumente su reclamación, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección internacional@ceia3.es indicando en el asunto **“Reclamación Erasmus+ STT ceiA3”**

En Córdoba, viernes, 9 de noviembre de 2018

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	UJSLJRJ4U4TVWVRF2TD6Y2M7CQ	Fecha y Hora	09/11/2018 14:17:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

